



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1976.

586-76

Expte. n° 6.151/76

VISTO:

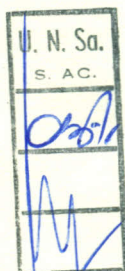
La renuncia presentada por el Ing. Roberto Ernesto Vargas como Jefe de / Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta los motivos expuestos en la misma; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Octubre del año en curso la renuncia presentada por el Ing. Roberto Ernesto VARGAS, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



*[Handwritten Signature]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten Signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR